

CONCON, 25 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 29 de Diciembre del 2017, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2018, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2018, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
21.02.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA LEY 19.598	2.000	
21.02.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	11.000	
21.02.002.002.	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.500	
21.02.001.001	SUELDOS BASES		22.500

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RUD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado